



Gobierno de  
Valle de Juárez  
2021 - 2024

382-57-10-369  
382-57-11-002

Portal Corona #02  
Valle de Juárez, Jalisco

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL  
OFICIO: SG 5732023.

ASUNTO: EXTRACTO CERTIFICADO  
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL  
SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO 29218/LXIII/23.  
ACTA. NO. 31, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023.

VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, A 20 DE JULIO 2023.



MRD. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE.

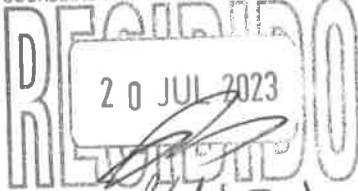
EL QUE SUSCRIBE, LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL, DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO,  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL  
ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

-----CERTIFICO-----

08514

QUE EN EL ACTA NO. 31 TREINTA Y UNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EN  
EL PUNTO SEXTO, SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, EL  
CUAL A LA LETRA DICE: -----

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



PUNTO 6.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29218/LXIII/23, POR LA QUE  
SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,  
SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA  
APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 29218/LXIII/23, POR LA QUE SE  
RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE ESTABLECE  
COMO REQUISITO PARA SER DIPUTADA O DIPUTADO, GOBERNADORA O  
GOBERNADOR, PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA O REGIDOR,  
SINDICA O SINDICO, EL NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA  
CAUSADO ESTADO, POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS  
MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLACIÓN,  
FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO, NO SER DEUDOR ALIMENTARIO  
DECLARADO JUDICIALMENTE MOROSO O, EN CASO DE SERLO, DEMOSTRAR QUE  
HA PAGADO EN SU TOTALIDAD LOS ADEUDOS ALIMENTICIOS. -----

TENER CIUDADANÍA MEXICANA POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS  
DERECHOS. -----

SER PERSONA NACIDA EN EL ESTADO O AVECINDADA CUANDO MENOS LOS DOS  
AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN. -----

NO SER MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO,  
NI CONSEJERA O CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO, SALVO QUE SE SEPARE DEFINITIVAMENTE DE SUS  
FUNCIONES, CUANDO MENOS DOS AÑOS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. -----

HORA

14:22



Gobierno de  
Valle de Juárez

2021 -2024

382-57-10-369  
382-57-11-002

Portal Corona #02  
Valle de Juárez, Jalisco

OFICIO: SG 5732023.

NO SER MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL, PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE DELITOS ELECTORALES, A MENOS QUE SE SEPARE DE SUS FUNCIONES DOS AÑOS ANTES DE LA ELECCIÓN. -----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----  
; ABSTENCIONES: 0 Votos de los regidores-----; por lo que se aprueba por  
UNANIMIDAD de los Regidores presentes (9 de 9). -----

LA PRESENTE APROBACIÓN SE DIO CON 9 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES  
QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUE ESTUVIERON PRESENTES. -----

ATENTAMENTE

"2023, Año del bicentenario del nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco".

LIC. MARTÍN CHAVEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO

